



En el acuerdo del 20 de febrero, la Caja se comprometió a seguir pagando pluses de forma porcentual, en contra de la ley fiscal. Aquí, Víctor Morales en entrevista con *La Nación* el 8 de agosto. JEFFREY ZAMORA

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA SOBRE PACTO DE CCSS CON SINDICATOS

Morales dice que él no habría firmado acuerdo de febrero

➤ También reveló que han hablado con el jerarca de Caja sobre su 'manejo del tema'

Josué Bravo

josue.bravo@nacion.com

El ministro de la Presidencia, Víctor Morales, aseguró que él no habría firmado el acuerdo que el presidente ejecutivo de la CCSS, Román Macaya, selló el 20 de febrero con los sindicatos de la institución, en el cual se comprometió a seguir pagando los pluses como porcentajes del salario, en contra de lo que estableció la reforma fiscal.

“Yo no lo habría hecho el 20 de febrero, esa es mi respuesta”, expresó Morales en el programa *Malas compañías*, de Teletica Radio.

La respuesta la dio el jerarca luego de que el periodista Ignacio Santos, uno de los conductores del espacio, le consultara si había sido prudente lo firmado por el presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Dicho acuerdo, suscrito por Macaya y por otros tres gerentes de la entidad con los sindicatos, dio pie a una huelga de ocho días, al cabo de la cual la Caja decidió seguir pagando los pluses como porcentajes del salario y acudir a la vía judicial para pedir una declaratoria de lesividad del convenio de febrero.

La protesta se zanjó el lunes 12 de agosto con un segundo pacto con los gremios, esta vez firmado por Morales,

Macaya y el ministro de Trabajo, Steven Núñez.

Ambos acuerdos contravienen lo indicado por la reforma fiscal, la cual, en su apartado de empleo público, ordena que los sobresueldos de este sector deben pasar de ser cifras porcentuales a nominales; es decir, la ley fiscal establece montos fijos, con el fin de reducir el crecimiento exponencial del gasto.

Solo en la Caja, se pagan anualmente \$541.000 millones en incentivos, mucho más que en salarios base.

¿Sanción? Al consultarle Santos si Macaya amerita alguna medida en su contra o, al menos, un llamado de atención, Morales no fue muy explícito.

“Si ha habido conversaciones con él sobre los términos de la gestión y el manejo de todo este tema”, dijo.

Al no ampliar detalles, Morales se limitó a repetir que el segundo acuerdo, el del 12 de agosto, se hizo en el espíritu de poner fin a una huelga que afectó los servicios de salud y que con esa decisión, además, se valoró el acceso al derecho de la salud y la vida de los asegurados.

El proceso de lesividad que deberá presentar la Caja ante el Tribunal Contencioso Administrativo, para definir la legalidad del acuerdo del 20 de febrero, corre el riesgo de ser rechazado *ad portas*, porque ese pacto no concedió ningún derecho, al contradecir lo estipulado por la reforma fiscal.

Así lo explicaron la semana anterior a *La Nación* el abogado constitucionalista Rubén

FIN DE LA HUELGA

“EN LA COYUNTURA EN LA QUE NOS ENCONTRÁBAMOS LA SEMANA PASADA, HABÍA QUE TERMINAR CON UN CONFLICTO QUE TENÍA SERIAS CONSECUENCIAS. HABÍA UN MECANISMO DENTRO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA RESOLVERLO Y SE RESOLVIÓ. AHORA, ESTO TIENE QUE SEGUIR SUS PROCEDIMIENTOS LEGALES”.

Víctor Morales

Ministro de la Presidencia

Hernández y el laboralista Marco Durante, este último de la firma BDS Asesores.

Los juristas afirmaron que un proceso de lesividad se da ante el Tribunal Contencioso Administrativo cuando un ente estatal quiere anular un acto propio que otorgó derechos a los administrados (funcionarios) y que considera perjudicial, lo cual no ocurre con el caso de la CCSS.

Al respecto, Morales respondió, en el mismo programa de radio, que “de la ruta jurídica y legal tendrá que dar cuentas la asesoría legal de la Caja”. Acto seguido, insistió en cuál fue el interés del Gobierno en firmar un segundo pacto con los sindicatos.

En caso de que el proceso de lesividad sea rechazado *ad portas*, el jerarca de la Presidencia dijo que, si esto ocurre, se debería valorar la anulación del acuerdo de febrero.

“Es un escenario que habría que analizar”, puntualizó el ministro. ■

SEÑALAN A MANDATARIO Y JERARCA DE CCSS

Empresarios piden a Contraloría sentar ‘responsabilidades’ por pactos en Caja

Ángela Ávalos R.
aavalos@nacion.com

La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep) solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) sentar las “responsabilidades políticas” por los acuerdos entre Gobierno, sindicatos y autoridades de la Caja, que dejaron temporalmente fuera del alcance de la reforma fiscal los pagos en anualidades y pluses.

Consideran “evidente” que el presidente Carlos Alvarado y el jerarca de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Román Macaya, “deben asumir su responsabilidad política ante la serie de incongruencias que los acuerdos firmados por la CCSS y representantes de sindicatos (...) contienen”.

“La Ley (de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, o reforma fiscal) debe cumplirse y los documentos firmados deben declararse nulos”, solicitan en la misiva, firmada por Gonzalo Delgado, presidente de Uccaep.

Los empresarios presentaron este sábado una coadyuvancia a la solicitud de nulidad hecha por un grupo de diputados del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), la semana pasada, contra los compromisos suscritos el 20 de febrero y el 12 de agosto.

Esos acuerdos mantienen intactas las anualidades y otros pluses de 57.000 funcionarios de la Caja, pues los anteriores a la vigencia de la ley se seguirán calculando como porcentaje del salario y no como un monto fijo.

Apenas un día después de que se suscribiera el acuerdo del 12 de agosto, con el que se puso fin a la huelga, siete diputados de la Unidad —encabezados por Pedro Muñoz— acudieron a la Contraloría a solicitar la nulidad de ese acuerdo y del firmado en febrero pasado.

Esta petición fue recibida en el órgano contralor y asignada al Área de Servicios Sociales de la División de Fis-

calización Operativa y Evaluativa, para su trámite.

“(...) su gestión se encuentra en la etapa de valoración por parte de este órgano contralor y lo resuelto se comunicará oportunamente”, respondió la Contraloría en el oficio DFOE-DI-1580, del 14 de agosto.

Los diputados de la Unidad consideran innecesario recurrir al Tribunal Contencioso Administrativo para dilucidar el conflicto por los pluses, tal y como lo acordaron con los sindicatos el presidente ejecutivo de la CCSS, Román Macaya, y los ministros de la Presidencia, Víctor Morales, y de Trabajo y Seguridad Social, Steven Núñez.

IMPACTO DE HUELGA

La protesta de ocho días en la Caja dejó 82.000 citas médicas sin realizarse

Difícil camino. Recurrir a la vía judicial, decisión tomada para deponer la huelga, implicará un proceso de al menos cinco años, con el riesgo de que lo rechacen *ad portas*.

Según juristas consultados por *La Nación*, los procesos de lesividad se realizan contra actos administrativos, es decir, contra un acto unilateral de la Administración. En este caso, se trata de un acuerdo entre la CCSS y los sindicatos, lo cual no configura un acto administrativo propiamente dicho.

El domingo, el presidente de la Asamblea Legislativa, Carlos Ricardo Benavides, se sumó a quienes piden a la Caja anular el acuerdo que puso fin a la protesta en esa institución.

Benavides urgió a la Junta Directiva de la Caja a dar marcha atrás por la vía administrativa, con el fin de evitar el proceso de lesividad.

La huelga en la CCSS terminó el 12 de agosto, tras ocho días en que la paralización de servicios generó una nueva lista de espera de más de 82.000 citas sin realizar, 1.600 personas que quedaron sin operar y más de 20.000 exámenes y procedimientos diagnósticos pendientes. ■



Uccaep solicitó la nulidad de los acuerdos. En la foto, Víctor Morales (izq.), Román Macaya y Steven Núñez. RAFAEL PACHECO